



SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C. A.

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-  
SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECEPCIÓN Y VENTANILLA  
RE 23 MAY 2025 DO  
Hora: 10:49  
Registro Único de Expediente: 2025-37217

Guatemala, 23 de mayo de 2025  
OFICIO SGPR-DEF-316-2025/jaca

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle que gire sus respetables instrucciones a quienes corresponda, para contar con la aprobación de la Modificación Presupuestaria (INTRA 1), correspondiente al ejercicio fiscal 2025, de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES (Q.1,947,444.00), para el financiamiento de la contratación de Servicios Técnicos y Profesionales a través del renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", Grupo de Gasto 0: Servicios Personales, Actividad 005 "Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción", correspondiente a la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Para tal efecto, adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Fotocopia del Oficio DCNC-439-2025, de fecha 25 de abril de 2025, de solicitud de modificación presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- Fotocopia del Oficio SGPR-DEF-233-2025/rdgj, de fecha 09 de abril de 2025, de solicitud de espacio presupuestario a la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria CO2, generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en estado de "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de subproductos, generado por medio del Sistema de Gestión -SIGES-, en estado de "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación generado por medio del Sistema de Gestión -SIGES-, en estado de "enviado presupuesto".
- Fotocopia de Resolución No. 17-2025 de fecha veintidós de mayo de 2025, de Metas Físicas, emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Justificaciones.

Sin otro particular, me suscribo reiterándole mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

*Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica*  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





# Comisión Nacional contra la Corrupción

DCNC-439-2025

Guatemala, 25 de abril del año 2025

Señor Secretario General de la Presidencia de la República:

Reciba un cordial saludo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

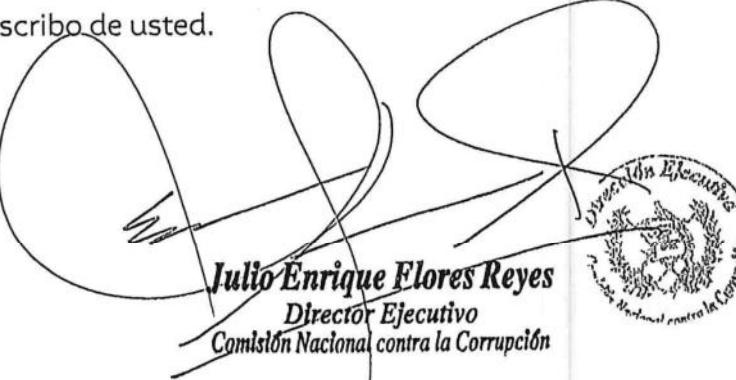
Respetuosamente me dirijo a usted, para referirme a la reciente aprobación por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, de una Ampliación Presupuestaria para la Comisión Nacional contra la Corrupción por un monto de QUINCE MILLONES DE QUETZALES (Q15,000,000.00), de los cuales se acreditaron UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIEN QUETZALES (Q1,166,100.00) a la Secretaría General de la Presidencia, por el monto que fue cedido a esta Comisión en febrero del ejercicio fiscal 2025, para iniciar con el proceso de reestructuración de la Comisión Nacional contra la Corrupción, quedando el monto de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUETZALES (Q. 13,833,900.00), en la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", para el fortalecimiento y Territorialización de la misma.

Al respecto, me permito solicitarle que gire sus respetables instrucciones a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría a su digno cargo, para que procedan a realizar una Modificación Presupuestaria INTRA1, realizando los débitos y créditos a los renglones presupuestarios correspondientes al Grupo de Gasto 000: Servicios Personales, detallados en los anexos adjuntos al presente. Se remite proyección anual de sostenibilidad para el ejercicio fiscal 2026 y subsiguientes.

Cabe resaltar que dicha Modificación Presupuestaria, es necesaria para la ampliación de la cobertura de la Comisión Nacional contra la Corrupción, para atender y fortalecer la Red de Integridad en las distintas temáticas de ética, probidad, transparencia, rendición de cuentas y detección de focos de corrupción, así como el seguimiento en la implementación de los mecanismos anticorrupción.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Julio Enrique Flores Reyes  
Director Ejecutivo  
Comisión Nacional contra la Corrupción

Licenciado  
Juan Gerardo Guerrero Garnica  
Secretario General de la  
Presidencia de la República  
Su Despacho  
Adjunto: cuatro (4) folios  
c.c.

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, S. A.

RE 28 ABR 2025  
HORAS: 1555  
de Expedientes 5 Fólios



# Comisión Nacional contra la Corrupción

## ANEXO II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAS GRUPO DE GASTO 000: SERVICIOS PERSONALES

### CRÉDITO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11: "INGRESOS CORRIENTES"

A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS MONTOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DE LOS PUESTOS QUE SE GESTIONARÁN ANTE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL -ONSEC-.

- ACTIVIDAD 005: "SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO Q.
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	5,434,200.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	165,000.00
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	117,000.00
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	81,000.00
071	AGUINALDO	480,310.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	480,310.00
073	BONO VACACIONAL	5,454.00
TOTAL		6,763,274.00

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO Q.
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,947,444.00
TOTAL		1,947,444.00

TOTAL	8,710,718.00
-------	--------------





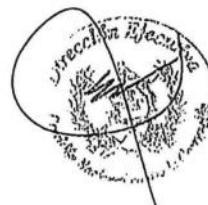
# Comisión Nacional contra la Corrupción

## ANEXO I MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1 GRUPO DE GASTO 000: SERVICIOS PERSONALES

### DÉBITO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41: "COLOCACIONES INTERNAS"

- ACTIVIDAD 005: "SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN"

RENGLON	DESCRIPCIÓN	DÉBITO Q.
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	7,158,415.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	214,803.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,337,500.00
TOTAL		8,710,718.00





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.



Guatemala, 09 de abril del año 2025  
Oficio SGPR-DEF-233-2025/rdgj

Señor Secretario de Comunicación Social:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para exponerle lo siguiente:

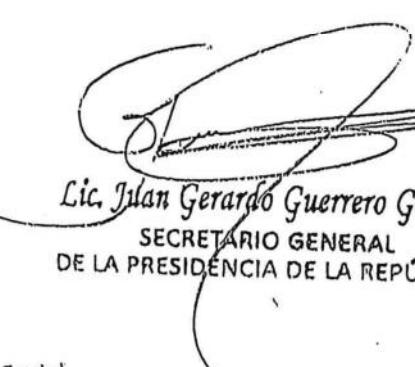
- Mediante Oficio DCNC-193-2025, de fecha 26 de febrero de 2025, el Licenciado Julio Enrique Flores Reyes, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción, solicitó iniciar las gestiones correspondientes para una Ampliación Presupuestaria a favor de dicha Comisión, para el fortalecimiento Institucional y Territorialización de la misma.
- Con fecha 18 de marzo de 2025, la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, emitió la Providencia Número DTP-DPPRSODE-0252-2025, por medio de la cual realiza observaciones que deben ser atendidas, así como también que dicha Ampliación deberá ser solicitada con la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas".
- Por medio del Oficio DCNC-306-2025, de fecha 25 de marzo de 2025, el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción, indica que se atendieron las observaciones realizadas por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que solicita continuar con el trámite de Ampliación Presupuestaria.
- La Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DEF-211-2025/rdgj, de fecha 28 de marzo de 2025, solicitó ante el Ministerio de Finanzas Públicas, la aprobación de la Ampliación Presupuestaria presentada por la Comisión Nacional contra la Corrupción, emitiéndose para el efecto el Comprobante de Modificación Presupuestaria INTER No. 179, el cual se encuentra en estado de "Solicitado".

Derivado de lo anterior, mucho le agradeceré su valioso apoyo para con la Comisión Nacional contra la Corrupción, en el sentido que pueda girar sus instrucciones a quienes corresponda, a efecto que la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República, a su digno cargo, pueda ceder espacio presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto total de OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO QUETZALES (Q.8,710,718.00); generando un Comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA 1, por medio del cual se acrediten dichos fondos a la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" y se debitan de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", cursando los documentos y comprobantes respectivos a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Cabe indicar que, el monto presupuestario que se solicita ceder, no implicará ningún desfinanciamiento en el presupuesto vigente de la Secretaría de Comunicación Social a su digno cargo.

Sin otro particular, me suscribo con mis altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  


Licenciado  
Santiago Palomo Vila  
Secretario de Comunicación Social  
de la Presidencia de la República  
Su Despacho



Secretaría  
General de  
la Presidencia

Guatemala, 22 de mayo de 2025  
Oficio SGPR-DEF-310-2025/jaca

Licenciada  
Alejandra del Pilar Díaz Palacios  
Directora de la Unidad de Planificación  
Secretaría General de la Presidencia de la República  
Edificio

Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, una solicitud de Modificación Presupuestaria de las Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas" por readecuación de asignaciones presupuestarias Vigentes para el Ejercicio Fiscal 2025, para el fortalecimiento y territorialización de la Comisión Nacional contra la Corrupción, de la actividad presupuestaria 005 "Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción", por un monto de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES (Q.1,947,444.00), por lo que a continuación se detalla el documento siguiente:

- Fotocopia del Oficio DCNC-439-2025, de fecha 25 de abril de 2025, de solicitud de Modificación Presupuestaria, del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,



Lic. Josefine Beatriz Manzo Lemus  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Secretaría  
**General de**  
**la Presidencia**

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA PREPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Providencia SGPR-UP-18-2025/adpdp

FECHA: 22 de mayo de 2025

**ASUNTO:** La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.1,947,444.00 para el ejercicio fiscal 2025, derivado de la solicitud de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Oficio SGPR-DEF-310-2025/jaca de fecha 22 de mayo de 2025, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

\*\*\*\*\*

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 17-2025 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-310-2025/jaca de fecha 22 de mayo de 2025, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q. 1,947,444.00.

*SD*  
Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios  
Directora de la Unidad de Planificación  
Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA PREPUBLICA - GUATEMALA, C.A.





**SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GUATEMALA, C. A.

**RESOLUCIÓN NÚMERO: 17-2025**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.1,947,444.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.--

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-310-2025/jaca de fecha 22 de mayo de 2025, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES (Q.1,947,444.00), para reorientar el presupuesto del grupo de gasto 0 Servicios personales, de las fuentes de financiamiento 11 Ingresos Corrientes y 41 Colocaciones Internas, de la Actividad Presupuestaria 005 Servicios para la prevención y combate a la corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

**CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 y sus reformas, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos que decida el Director para el funcionamiento de la Comisión, serán por conducto de la Secretaría General de la Presidencia de la República...".

**CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...".

**CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera

de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción", de la Actividad Presupuestaria 005 Servicios para la prevención y combate a la corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito.

**POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

**RESUELVE:** I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES (Q.1,947,444.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción", correspondiente a la Actividad Presupuestaria 005 Servicios para la prevención y combate a la corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite.

II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios  
Directora de la Unidad de Planificación  
Secretaría General de la Presidencia de la República



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	23 5 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
I ACUERDO MINISTERIAL			297

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-005-000-021-0101-41-1,204-0090	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-609,944.00	0,00
11130016-11-00-000-005-000-029-0101-41-1,204-0090	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-1,337,500.00	0,00
	TOTAL ==>	-1,947,444.00	0,00

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-005-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	1,947,444.00	0,00
	TOTAL ==>	1,947,444.00	0,00

Consolidacion: 111300162010/18-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	5	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	DIA MES AÑO		
1	ACUERDO MINISTERIAL					
				DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO		
				297		
CLASE DE MODIFICACION:		INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>1,947,444.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		1,947,444.00	
0000		0.00		1,947,444.00
<u>41 COLOCACIONES INTERNAS</u>	<u>-1,947,444.00</u>		<u>0.00</u>	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-1,947,444.00		0.00	
0090 BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.		-1,947,444.00		0.00
<b>TOTAL</b>	<b>-1,947,444.00</b>			<b>1,947,444.00</b>

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,947,444.00	1,947,444.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,947,444.00	1,947,444.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,947,444.00</b>	<b>1,947,444.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO



FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	

FECHA DE IMPUTACION		
23	5	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			
I ACUERDO MINISTERIAL		<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 33.33%; text-align: center;">DIA</td> <td style="width: 33.33%; text-align: center;">MES</td> <td style="width: 33.33%; text-align: center;">AÑO</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO			

No. DOCUMENTO		
297		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-1,947,444.00	1,947,444.00
10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores		-1,947,444.00	1,947,444.00
	10102 Ejecutiva		-1,947,444.00	1,947,444.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-1,947,444.00</b>	<b>1,947,444.00</b>

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-1,947,444.00	1,947,444.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,947,444.00</b>	<b>1,947,444.00</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ==>			

DESCRIPCION:	Consolidacion: 111300162010/18-
--------------	---------------------------------



DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO:

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	

FECHA DE IMPUTACION		
DIA	MES	AÑO
23	5	2,025

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			
1 ACUERDO MINISTERIAL		<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO			

No. DOCUMENTO
297

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		TOTAL ==>

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

Consolidacion: 111300162010/18-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Licda. Flor de María Tistoj Santiago

SUBSECRETARIA GENERAL  
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica  
SECRETARIO GENERAL

DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CCC

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 23/05/2025 HORA : 12:13.14 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	005	000	0101	021	41	1204	0090	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-609,944.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	029	41	1204	0090	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-1,337,500.00	0.00
												Total	-1,947,444.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	005	000	0101	029	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	1,947,444.00	
												Total	1,947,444.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO																
CODIGO		SUBPRODUCTO												DEBITO	CREDITO	
001-003-0001		Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción												-1,947,444.00	1,947,444.00	
														Total	-1,947,444.00	1,947,444.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO																
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO												CRÉDITO		
11-INGRESOS CORRIENTES														1,947,444.00		
0000-SIN ORGANISMO														1,947,444.00		
0000-SIN CORRELATIVO														1,947,444.00		
41-COLOCACIONES INTERNAS														-1,947,444.00		
1204-Tenedores Internos de Bonos														-1,947,444.00		
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO														-1,947,444.00		
36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.														-1,947,444.00		
														Total	-1,947,444.00	1,947,444.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES
		AÑO

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 23/05/2025 HORA : 12:13.14 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.17-2025
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.17-2025

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO



*J. Buelvas*  
Lcda. Juseline Beatriz Manzo Lemus  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

*Lcda. Flor de María Tistoj Santiago*  
SUBSECRETARIA GENERAL  
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	18

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/05/2025 0
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	17-2025	REPROGRAMACIÓN: X

## CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
001-003-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	11	00	000	005	000	0	41	-1,947,444.00	0.00
								-1,947,444.00	0.00

## CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
001-003-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	11	00	000	005	000	0	11	1,947,444.00	0.00
								1,947,444.00	0.00

## RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-003-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-1,947,444.00	1,947,444.00
	-1,947,444.00	1,947,444.00

## CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

## DESCRIPCIÓN

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



## FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	18

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/05/2025 0
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	17-2025	REPROGRAMACIÓN: X

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		1,947,444.00
0000-SIN ORGANISMO		1,947,444.00
0000-SIN CORRELATIVO		1,947,444.00
41-COLOCACIONES INTERNAS		-1,947,444.00
1204-Tenedores Internos de Bonos		-1,947,444.00
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.		-1,947,444.00
Total	-1,947,444.00	1,947,444.00

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO		

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

## METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

## CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

## DESCRIPCIÓN

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



## FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION, SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 23/05/2025 HORA : 12:15.41 REPORTE:R00817650.rpt
------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	18

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/05/2025 0
CLASE MODIFICACIÓN: INTRÁ1	17-2025	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION		
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.17-2025		
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.17-2025		

Centros de Costo Consolidados
249-15;

CONSOLIDACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN										
DESCRIPCIÓN										
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión										
ENVIADO PRESUPUESTO										
FECHA DE APROBACIÓN										
DIA			MES			AÑO				
 <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-right: 20px;">  <p>Leda J. Manzo Lemus DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA FIRMA</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-right: 20px;">  <p>Leda F. Santiago SUBSECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</p> </div> </div>										



**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITO**

Se debita el monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.1,337,500.00); de la fuente 41 "Colocaciones Internas", renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones del personal temporal", así como también se debita el monto de SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES (Q.609,944.00); de la misma fuente 41 "Colocaciones Internas", renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", para ser acreditados a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", derivado de la necesidad de ejecutar los recursos en dicha fuente de financiamiento, así como para complementar el monto total de las contrataciones a realizar por el periodo de junio a julio de 2025, bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", para la Comisión Nacional contra la Corrupción, por un monto total de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES (Q.1,947,444.00).

*Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica*  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



# Comisión Nacional contra la Corrupción

## JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento al artículo 26, literal e, del Decreto 36-2024 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco" y en atención al fortalecimiento institucional, es necesario asegurar la disponibilidad presupuestaria, por lo que el monto solicitado para la contratación de los servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", será en tanto se aprueben por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, las contrataciones necesarias para el desarrollo de las actividades y ampliación de cobertura territorial de la Comisión Nacional contra la Corrupción, las cuales se han estimado, de conformidad con el tiempo y los montos que a continuación se detallan:

SERVICIOS TÉCNICOS O PROFESIONALES	CANTIDAD	HONORARIOS	MESES DE CONTRATACIÓN	TOTAL
<b>Dirección Ejecutiva</b>				
Asesor	1	Q 20,000.00	2	Q 40,000.00
Asesor *	1	Q 29,000.00	7	Q 203,000.00
Asistente de Dirección	1	Q 9,000.00	2	Q 18,000.00
<b>Subdirección Ejecutiva</b>				
Asesor	1	Q 27,000.00	2	Q 54,000.00
Asesor	1	Q 20,000.00	2	Q 40,000.00
Asesor	2	Q 17,500.00	2	Q 70,000.00
Asistente	1	Q 8,000.00	2	Q 16,000.00
Asesor Territorial	14	Q 17,500.00	2	Q 490,000.00
Asesor Territorial	7	Q 17,500.00	1	Q 122,500.00
Asesor Territorial	1	Q 18,944.00	1	Q 18,944.00
<b>Dirección de Asuntos Jurídicos</b>				
Asesor	1	Q 17,500.00	2	Q 35,000.00
<b>Dirección de Tecnologías de la Información</b>				
Asesor	1	Q 17,500.00	2	Q 35,000.00
<b>Dirección de Planificación y Gestión Internacional</b>				
Asesor	2	Q 17,500.00	2	Q 70,000.00
<b>Dirección de Comunicación Social</b>				
Asesor	2	Q 17,500.00	2	Q 70,000.00
<b>Dirección de Mecanismos de Prevención</b>				
Asesor	7	Q 17,500.00	2	Q 245,000.00
<b>Dirección de Fortalecimiento a Mecanismos de Deteción y Denuncia Institucional</b>				
Asesor	7	Q 17,500.00	2	Q 245,000.00
<b>Dirección de Coordinación Interinstitucional</b>				
Asesor	1	Q 17,500.00	2	Q 35,000.00
<b>Dirección de Marcos Normativos y Políticas</b>				
Asesor	2	Q 17,500.00	2	Q 70,000.00
<b>Dirección de Participación Ciudadana e Inclusión</b>				
Asesor	1	Q 17,500.00	2	Q 35,000.00
<b>Dirección de Monitoreo y Evaluación</b>				
Asesor	1	Q 17,500.00	2	Q 35,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>Q 1,947,444.00</b>

\* Esta contratación no está incluida en la creación de puestos.



RENGLÓN PRE

SITUACIÓN A	SERVICIOS PRC O TÉCNICOS	Dirección Ejecutiva	4 Asesor	5 Apoyo Técnico	6 Asesor	7 Asesor	8 Asesor	9 Asesor	10 Asesor	11 Asesor	12 Asesor	13 Asesor	14 Asesor	15 Asesor	16 Asesor	17 Asesor	18 Asesor	19 Asesor	20 Asesor	21 Asesor	22 Asesor	23 Asesor	24 Asesor	25 Asesor	26 Asesor	27 Asesor	28 Asesor
		Dirección Ejecutiva	1 Asesor	2 Apoyo Técnico	Subdirección Ejecutiva																						
			3 Asesor																								



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 099-2025

Guatemala, 29 MAY 2025

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Pùblicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Pùblicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma Institución, en los casos que detalla la referida disposición legal;

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita autorización para realizar una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de realizar la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, para ampliar la cobertura territorial de la Comisión Nacional contra la Corrupción y de esa forma atender la Red de Integridad en las distintas temáticas de ética, probidad, transparencia, rendición de cuentas y detección de focos de corrupción; así como, el seguimiento en la implementación de los mecanismos de anticorrupción. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores de la Entidad mencionada, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan responsables de la modificación presupuestaria propuesta y de la utilización correcta del crédito aprobado con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número 141 del 29 MAY 2023, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b);

ACUERDA

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
297	<b>TOTAL:</b> Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría General de la Presidencia de la República)			<u>1,947,444</u>	<u>1,947,444</u>
		41	11	1,947,444	1,947,444

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
41 Colocaciones internas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

INSTITUCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
<b>TOTAL:</b>	<u>1,947,444</u>	<u>1,947,444</u>
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b> Funcionamiento	<u>1,947,444</u> 1,947,444	<u>1,947,444</u> 1,947,444

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES (Q1,947,444)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, por lo que la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las acciones presupuestarias correspondientes.

*Débora Alvarado Franco*  
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS



*Jonathan Menkos Zeissig*  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Guatemala, 29 de mayo de 2025  
Oficio SGPR-DEF-325-2025/jaca

Licenciada  
Lucrecia Edith Martínez López  
Directora Técnica del Presupuesto  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Su Despacho

Estimada Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución RES-SV/P-35-2025 de fecha 26 de mayo de 2025, por un monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00).

Sin otro particular, me suscribo con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

*Leda. Joceline Beatriz Manzo Lemus*  
Leda. Joceline Beatriz Manzo Lemus  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





**RESOLUCIÓN NÚMERO: RES-SV/P-35-2025 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 26 de mayo de 2025.**

**ASUNTO:** COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CO2 No. 306, DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- EN ESTADO SOLICITADO, POR LA CANTIDAD DE CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE.

Oficio SGPR-DEF-321-2025/jaca, de fecha 26 de mayo de 2025, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Presupuestario No. 14-2025, de fecha 26 de mayo de 2025, emitido por el Encargado de Presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y Resolución Número 19-2025, de fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DEF-321-2025/jaca, de fecha 26 de mayo de 2025, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, por el monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No.306 en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Presupuestario No. 14-2025, de fecha 26 de mayo de 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales por la cantidad de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00); y, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 19-2025 de fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco de la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales", correspondiente a la actividad presupuestaria 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** El Secretario General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE:** **PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Presupuestario No. 14-2025 de fecha 26 de mayo de 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No.306 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado de solicitado, por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de



SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C. A.

Hoja 2 de 2  
Resolución Número RES-SV/P-35-2025  
Fecha 26 de mayo de 2025

la Presidencia de la República por la cantidad de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), según se detalla a continuación:

CO2	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
306	11		<b>TOTAL:</b>  Servicios Generales de la Presidencia			<u>-5,000.00</u>	<u>5,000.00</u>
		006	Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales	11	11	-5,000.00	5,000.00

**SEGUNDO:** Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan, no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

**TERCERO:** Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifíquese a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes.

*Lic. Juan Gerardo Guerrero Garánica*  
SECRETARIO-GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

*Licda. Flor de María Pintoj Santiago*  
SUBSECRETARIA GENERAL  
ADMINISTRATIVA-FINANCIERA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FECHA DE IMPUTACION		
26	5	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2 RESOLUCION	35-2025	26	5	2,025
		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
19

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAS2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-006-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-5,000.00	-5,000.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>-5,000.00</b>	<b>-5,000.00</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-006-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	5,000.00	5,000.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>

**DESCRIPCION:** CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION

29	5	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		

FECHA DE IMPUTACION		
26	5	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	35-2025	26	5	2,025
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO		
19		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAS	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	-5,000.00 -5,000.00		5,000.00 5,000.00	
<b>TOTAL:</b>		<b>-5,000.00</b>		<b>5,000.00</b>

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	5,000.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	5,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-5,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-5,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>

DESCRIPCION:	CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
--------------	---

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

29	5	2,025
DIA	MES	AÑO



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			26	5	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION	35-2025	26 5 2,025	19		
DIA MES AÑO						
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>-5,000.00</u>	<u>5,000.00</u>
10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores		<u>-5,000.00</u>	<u>5,000.00</u>
	10102 Ejecutiva		-5,000.00	5,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-5,000.00	5,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL ==&gt;

DESCRIPCION:	CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
--------------	---

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	5	2,025
DIA	MES	AÑO



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	26 5 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	FECHA DE IMPUTACION
2 RESOLUCION	35-2025	26 5 2,025 DIA MES AÑO	19

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ==>			

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

ENCARGADO DE PRESUPUESTO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
FIRMA

Lcda. Josseline Beatriz Marzo Lemus  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FECHA DE APROBACION
29 5 2,025 DIA MES AÑO





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A

Guatemala, 26 de mayo de 2025  
Oficio SGPR-DEF-321-2025/jaca

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, solicita que se autorice una Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11, para asignar recursos a renglón de gasto, por no contar con disponibilidad presupuestaria necesaria dentro del presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, para lo cual se acompaña al presente, la Resolución Número RES-SV/P-35-2025 de fecha 26 de mayo de 2025, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio 1006-2025/COPRESAM/DE/aaav, de fecha 21 de mayo de 2025, de solicitud de modificación presupuestaria de la Directora Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.
- Oficio SGPR-DEF-318-2025/jaca, de fecha 23 de mayo de 2025, para la emisión de resolución de metas físicas de productos y subproductos, del Encargado de Presupuesto y la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Resolución Número: 19-2025, de fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Dictamen Presupuestario No. 14-2025, de fecha 26 de mayo de 2025 del Encargado de Presupuesto con el Visto Bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- CO2 No. 306, de fecha 26 de mayo de 2025, en estado de "Solicitado", mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
- Comprobante de Reprogramación subproductos No. 17, de fecha 26 de mayo de 2025 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 19, de fecha 26 de mayo de 2025, en estado de "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted. Respetuosamente,



*Leda Jazeline Beatriz Manzo Lemus*  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26 5 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION			306

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAS	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-006-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-5,000.00	0.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>-5,000.00</b>	<b>0.00</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-006-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	5,000.00	0.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>5,000.00</b>	<b>0.00</b>

Consolidacion: 111300162010/19-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26 5 2,025
DIA MES AÑO				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION			306	
DIA MES AÑO				
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X INGRESOS

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	-5,000.00 -5,000.00 -5,000.00	5,000.00 5,000.00 5,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>-5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	0.00	5,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	5,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-5,000.00</b>	<b>0.00</b>
		<b>-5,000.00</b>	<b>0.00</b>
		<b>-5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>

Consolidacion: 111300162010/19-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	

FECHA DE IMPUTACION		
26	5	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
2 RESOLUCION		DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO		
306		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-5,000.00	5,000.00
10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores		-5,000.00	5,000.00
10102	Ejecutiva		-5,000.00	5,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-5,000.00	5,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL ==&gt;

DESCRIPCION:	Consolidacion: 111300162010/19-
--------------	---------------------------------

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

SOLICITADO



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
26	5	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	
		DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
306

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL ==&gt;

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

Consolidacion: 111300162010/19-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----



SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 26/05/2025 HORA : 16:41:37 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 26/05/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	19-2025	REPROGRAMACIÓN: X

#### CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	006	000	0101	415	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-5,000.00	0.00
												Total	-5,000.00	0.00

#### CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	006	000	0101	293	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	5,000.00	
												Total	5,000.00	

#### RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-5,000.00	5,000.00
	Total	-5,000.00	5,000.00

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-5,000.00	5,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-5,000.00	5,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-5,000.00	5,000.00
Total	-5,000.00	5,000.00

#### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



#### FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA : 2 DE 2</b> <b>FECHA : 26/05/2025</b> <b>HORA : 16:41.37</b> <b>REPORTE: R00817403.rpt</b>
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	17

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	26/05/2025
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	19-2025	REPROGRAMACIÓN:	X

## METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

## METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION				
201	11	00	000	006	000	001-004	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO	SE	MODIFICAN	METAS	SEGÚN RESOLUCIÓN 19-2025
201	11	00	000	006	000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO	SE	MODIFICAN	METAS	SEGÚN RESOLUCIÓN 19-2025

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES**

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



~~17 Jorge Gutiérrez González, Ministro  
ENCARGADO DE ESTE PUESTO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA~~

*Eduardo José Ignacio Beatriz Manzo Lemus*  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
FIRMA

CODIGO  
11130016 - 201 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMPROBANTE No.:  
19

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO: 26/05/2025

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

19-2025

REPROGRAMACIÓN: X

## CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

## SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO APROBADO

Total -5,000.00 0.00

001-004-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales

11 00 000 006 000 400 11

-5,000.00 0.00

## CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

## SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO APROBADO

Total 5,000.00 0.00

001-004-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales

11 00 000 006 000 200 11

5,000.00 0.00

## RESUMEN POR SUBPRODUCTO

## SUBPRODUCTO

DEBITO CREDITO

001-004-0001

Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales

-5,000.00 5,000.00

-5,000.00 5,000.00

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO CRÉDITO

11-INGRESOS CORRIENTES

-5,000.00 5,000.00

0000-SIN ORGANISMO

-5,000.00 5,000.00

0000-SIN CORRELATIVO

-5,000.00 5,000.00

Total

-5,000.00 5,000.00

CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

## DESCRIPCIÓN

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



## FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 26/05/2025 HORA : 16:10.10 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 26/05/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	19-2025	REPROGRAMACIÓN: X

#### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

#### METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

#### METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

#### JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	006	000	001-004	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN 19-2025
201	11	00	000	006	000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN 19-2025

#### Centros de Costo Consolidados

5249-17;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES		

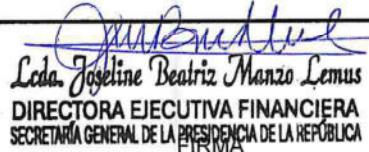
Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
Jorge Alfredo Lira  
EMCARCIO  
FIRMA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



  
Lida Josefine Beatriz Manzo Lemus  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
FIRMA



Secretaría  
**General de**  
**la Presidencia**

Providencia SGPR-UP-20-2025/amrg

FECHA: 26 de mayo de 2025

**ASUNTO:** La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.5,000.00 para el ejercicio fiscal 2025, derivado de la solicitud de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Oficio SGPR-DEF-318-2025/jaca de fecha 23 de mayo de 2025, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

\*\*\*\*\*

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 19-2025 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-318-2025/jaca de fecha 23 de mayo de 2025, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q. 5,000.00.

  
Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios  
Directora de la Unidad de Planificación  
Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA - GUATEMALA, C.A.





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C. A.

**RESOLUCIÓN NÚMERO: 19-2025**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.5,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-318-2025/jaca de fecha 23 de mayo de 2025, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), para reorientar el presupuesto de los grupos de gastos 2 Materiales y suministros y 4 Transferencias corrientes, de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, de la Actividad Presupuestaria 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 42-2020 y su reforma, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, serán ejercidas por la Secretaría General de la Presidencia de la República...". **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales", de la actividad presupuestaria 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE:** I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales", correspondiente a la actividad presupuestaria 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios  
Directora de la Unidad de Planificación  
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C. A.

Hoja 1 de 3  
Dictamen Presupuestario No. 14-2025  
Guatemala, 26 de mayo de 2025

**DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 14-2025 FECHA: 26 DE MAYO DE 2025**

ASUNTO: COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), POR READECUACIÓN DE ASIGNACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

**I. ANTECEDENTE**

- Oficio 1006-2025/COPRESAM/DE/aaav, de fecha 21 de mayo de 2025, de solicitud de modificación presupuestaria de la Directora Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

**II. FUNDAMENTO LEGAL:**

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 114-97 del Congreso de la República, "Ley del Organismo Ejecutivo".
- Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas".
- Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas".
- Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".
- Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

**III. ANÁLISIS**

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos adquiridos dentro de las estructuras presupuestarias respectivas que a continuación se detallan:





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	<b>Actividad 006: "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales"</b>		
415 293	Vacaciones pagadas por retiro Útiles educacionales y culturales	-5,000.00	5,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>-5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>

Para el efecto, se proponen los movimientos en la actividad presupuestaria 006 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales", como se detallan a continuación:

PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
11	006	<b>TOTAL:</b>			<b>-5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>
		<b>SUBTOTAL</b>			-5,000.00	5,000.00
		<b>Servicios Generales de la Presidencia</b>				
		Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales	11	11	-5,000.00	5,000.00

2. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".
3. Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan no obliga a la realización del gasto, de acuerdo con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13.
4. Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se apruebe la misma.





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C. A.

Hoja 3 de 3  
Dictamen Presupuestario No. 14-2025  
Guatemala, 26 de mayo de 2025

#### IV. OPINIÓN

Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, **OPINA**: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, por la cantidad de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00); para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema Informático de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

*Jorge Díaz Gómez Alvarado*  
ENCARGADO DEL PRESUPUESTO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vo.Bo



*Guillermina*  
Lcda. Joceline Beatriz Marzo Lemus  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría  
**General de**  
**la Presidencia**

Guatemala, 23 de mayo de 2025  
Oficio SGPR-DEF-318-2025/jaca

Licenciada  
Alejandra del Pilar Díaz Palacios  
Directora de la Unidad de Planificación  
Secretaría General de la Presidencia de la República  
Edificio

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, una solicitud de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por readecuación de asignación presupuestaria vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, con la finalidad de fortalecer un renglón de gasto, de la Actividad Presupuestaria 006 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales", por un monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), por lo que a continuación se detalla el documento siguiente:

- Fotocopia del Oficio 1006-2025/COPRESAM/DE/aaav, de fecha 21 de mayo de 2025, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Directora Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

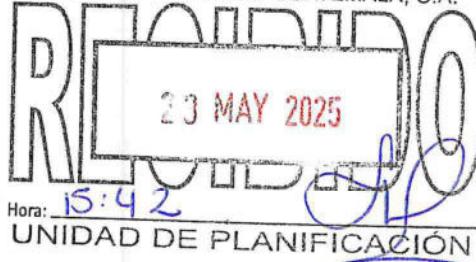
Atentamente,

*Jorge Alfredo Canto La Hoz*  
Jorge Alfredo Canto La Hoz  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



*Leda Jovelina Beatriz Manzo Lemus*  
Leda Jovelina Beatriz Manzo Lemus  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



Expediente No. 2025-03777

**SECRETARIA GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA  
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Alida Adelina Arana Vicente Directora Ejecutiva

DOCUMENTO INGRESADO:

Oficio 1006-2025/COPRESAM/DE/aaav

ASUNTO

Solicita al señor Secretario General someter a consideración de la Dirección Ejecutiva Financiera, una modificación presupuestaria por un monto de Q.5,000.00

DEPENDENCIA: Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -COPRESAM-

OBSERVACIONES


FECHA Y HORA DE INGRESO

22/05/2025 14:40:48

RESPONSABLE DE INGRESO: Migdalia Azucena Lancerio Juárez

No. DE FOLIOS: 2

22 MAY 2025  
1510



## Comisión Presidencial de Asuntos Municipales

Oficio 1006-2025/COPRESAM/DE/aaav  
Guatemala 21 de mayo de 2025.

Distinguido Secretario General:

Extendiéndole un cordial saludo, me dirijo a usted con el objeto de someter a consideración de la Dirección Ejecutiva Financiera, una modificación presupuestaria por un monto de cinco mil quetzales (Q. 5,000.00) la cual permitirá asignarle créditos presupuestarios al renglón 293 Útiles educacionales y culturales.

Renglón	Nombre del Renglón	Créditos	Débitos
293	Útiles educacionales y culturales	Q.5,000.00	
415	Vacaciones pagadas por retiro		Q.5,000.00
	<b>Total</b>	<b>Q 5,000.00</b>	<b>Q 5,000.00</b>

Adjunto a la presente la justificación de débitos y créditos, a tomar en cuenta en la modificación presupuestaria.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

  
Lcda. Alida Adelina Arana Vicente  
Directora Ejecutiva  
Comisión Presidencial de Asuntos Municipales

Licenciado  
Juan Gerardo Guerrero Garnica  
Secretario General de la Presidencia de la República  
Su Despacho





## Comisión Presidencial de Asuntos Municipales

### Justificación de Créditos y Débitos

#### Justificación de Créditos

##### **293 Útiles educacionales y culturales**

Esta medida responde a la necesidad de dotar de materiales de uso cotidiano como marcadores para desarrollar las planificaciones mensuales y reuniones de trabajo que requieran este tipo de útiles.

#### Justificación de Débitos

##### **415 Vacaciones pagadas por retiro**

La readecuación de los fondos en este rubro no compromete la operatividad administrativa de la institución. Esto se debe a que la programación actual de gastos en relación a las vacaciones pagadas por retiro se encuentra dentro de los límites contemplados previamente en el presupuesto.

